

carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Loja (Granada), de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Carlos Alberto Muñoz López, con DNI 78.825.748, como Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Loja (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de marzo de 2007. El Director General, José Taboada Castiñeiras.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se nombran los miembros de la Comisión Asesora para la concesión de las medidas de apoyo al Sector Profesional del Flamenco.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, mediante Resolución de fecha 16 de enero de 2007, convocaba, en régimen de concurrencia competitiva, medidas de apoyo para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía para 2007 (BOJA núm. 20, de 26.1.2007). En la convocatoria se establecía que las solicitudes serían informadas por una Comisión Asesora, cuya composición sería objeto de publicación en BOJA. Mediante esta Resolución se nombra a los miembros de la citada Comisión y se hace público el nombramiento:

Presidente: Doña Bibiana Aído Almagro (Directora de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco).

Vocales:

- Doña Olga de la Pascua Ramos (Directora del Centro Andaluz de Flamenco).
- Don Domingo González Lavado (Director de la Bienal de Flamenco de Sevilla 06, Director de la Oficina de Festivales del ICAS).
- Don Ramón López López (Director del Gran Teatro de Córdoba).
- Don Reynaldo Fernández Manzano (Director del Centro de Documentación Musical de Andalucía).
- Doña Concepción Villarrubia del Valle (Coordinadora del Programa Abecedaria).
- Don José Luis Ortiz Nuevo (Director artístico de la bienal Málaga en Flamenco 07).

Secretario: Un representante de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Sevilla, 28 de marzo de 2007.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 28 de marzo de 2007, por la que se corrigen errores de la de 30 de enero de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en la especialidad Investigación Agraria y Pesquera del Cuerpo Superior Facultativo (A.2.2).

La Orden de 30 enero de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en la Especialidad Investigación Agraria y Pesquera del Cuerpo Superior Facultativo (A.2.2) publicada en el BOJA núm. 36, de 19.2.2007, contempla un total de 45 plazas de conformidad con lo establecido en el Decreto 116/2006, de 20 de junio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2006 (BOJA núm. 127, de 4 de julio). No obstante, el cupo de reserva de discapacitados contemplado en la citada Orden de 30 de enero de 2007 se reservan 8 de las 45 plazas convocadas al cupo de reserva de discapacitados, no correspondiéndose con el establecido en el Decreto 116/2006, de 20 de junio, en el que se reservan 2 de las plazas convocadas al citado cupo. De acuerdo con lo anterior:

DISPONGO

Primero. Advertido error en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 30 enero de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en la Especialidad Investigación Agraria y Pesquera del Cuerpo Superior Facultativo (A.2.2), publicada en el BOJA núm. 36, de 19.2.2007, se procede a su corrección en los siguientes términos:

- En la página núm. 24, donde dice:

Especialidad		Total plazas	Sistema general	Reserva discapacitados	Anexo
Investigación Agraria y Pesquera (A.2.2)	Investigador (Doctorado)	30	24	6	1
	Técnico Especialista	15	13	2	2

Debe decir:

Especialidad		Total plazas	Sistema general	Reserva discapacitados	Anexo
Investigación Agraria y Pesquera (A.2.2)	Investigador (Doctorado)	30	29	1	1
	Técnico Especialista	15	14	1	2

- En la página 24 donde dice:

ÁREA TEMÁTICA	ORIENTACIÓN	Plazas Investigador	Reserva discapacitados	Comisión de selección
Producción agraria	EXTENSIVOS	1	1	Nº 1
	INTENSIVOS	2	-	

ÁREA TEMÁTICA	ORIENTACIÓN	Plazas Investigador	Reserva discapacitados	Comisión de selección
Protección de cultivos	EXTENSIVOS	3	-	Nº 2
	INTENSIVOS	3	1	
Mejora y biotecnología de cultivos	MÉTODOS BIOTECNOLÓGICOS	2	1	Nº 3
	MÉTODOS CLÁSICOS	3	-	
	RECURSOS FITOGENÉTICOS	1	-	
Economía y sociología agraria	ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS	1	1	Nº 4
Tecnología, postcosecha e industria agroalimentaria	CALIDAD Y SEGURIDAD	2	1	Nº 5
	TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN	1	-	
Cultivos marinos y recursos pesqueros	PRODUCCIÓN Y CRIA LARVARIA DE ESPECIES MARINAS	2	-	Nº 6
Producción ecológica y recursos naturales	AGUA Y SUELO	1	1	Nº 1
	MICROORGANISMOS DE SUELO	2	-	
TOTAL		24	6	

ÁREA TEMÁTICA	ORIENTACIÓN	Plazas Técnico Especialista	Reserva discapacitados	Comisión de selección
Producción agraria	Transferencia de tecnología	9	2	Nº 7
Economía y sociología agraria	Transferencia de tecnología	1	-	Nº 8
Tecnología, postcosecha e industria agroalimentaria	Transferencia de tecnología	3	-	Nº 8
TOTAL		13	2	

Debe decir:

ÁREA TEMÁTICA	ORIENTACIÓN	Plazas Investigador	Reserva discapacitados	Comisión de selección
Producción agraria	EXTENSIVOS	2	-	Nº 1
	INTENSIVOS	2	-	
Protección de cultivos	EXTENSIVOS	3	-	Nº 2
	INTENSIVOS	3	1	
Mejora y biotecnología de cultivos	MÉTODOS BIOTECNOLÓGICOS	3	-	Nº 3
	MÉTODOS CLÁSICOS	3	-	
	RECURSOS FITOGENÉTICOS	1	-	
Economía y sociología agraria	ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS	2	-	Nº 4